



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 975 w

CERRO NAVIA, 27 JUL 2017

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el Ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 825, de 18 de Julio de 2017, el Memo N° 182, de 25 de marzo de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica; la Ordenanza Comunal N° 3 sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas; la Ley N° 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con fuerza Ley N° 2/19.602, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de dominio de la patente de alcohol, clasificación A – 01, Rol N° 400.199, de la señora Corina Macarena Vivar Muñoz, R.U.T. N° [REDACTED], al señor CAMILO ANDRES SANTIBAÑEZ CALFULEO, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio comercial en SALVADOR GUTIERREZ N° 8071 - A, con giro de "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" (COD. S.I.I. 62111).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE

HRP/CEDLP/pt.
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.